

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°1: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SISTEMA DATAWAREHOUSE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. EXPTE. CONTR 2022 953902

Examinada y calificada la documentación presentada por la entidad SBS Seidor SL, en sesión celebrada por la mesa de contratación el día 09 de enero de 2022, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones detectados en su proposición:

De conformidad con lo establecido la cláusula 9.2.1, letra d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la entidad licitadora debe aportar Declaración responsable sobre las obligaciones del artículo 129 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A tal efecto, se le requiere para que subsane dicha omisión mediante la presentación del Anexo IV “DECLARACIÓN DE HABER TENIDO EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LCSP, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, disponiendo para ello de un plazo de tres días naturales, que finalizará el día y hora indicado en dicho Portal, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la entidad licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	11/01/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTGKMQEZ75JPGGTMQ7FKNQYQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	